

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA
SOCIAL (INAES)**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado del Ministerio de Desarrollo Social y tiene como misión el registro de las entidades, la fiscalización de las cooperativas y mutuales de todo el país y, por imperativo legal, es responsable de promover la educación y el desarrollo del cooperativismo y mutualismo. Desde el año 2012, es además sujeto obligado en la Ley N° 25.246 de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en carácter de Organismo Público de Contralor de Cooperativas y Mutuales, según las modificaciones incorporadas por la Ley N° 26.683.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para el año 2018 prevé:

- Realizar el despliegue de una estructura territorial permanente de control público en el sector, y ampliar y consolidar el sistema de control especializado de prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero, preservando la identidad y la figura jurídico cooperativa y mutual.
- Participar en forma directa con los demás organismos de control del Estado Nacional y Provincial en campañas de difusión, impulso de la transparencia, prevención y sanción de todas las formas de desvirtuación de las cooperativas y mutuales.
- Consolidar los programas de implantación y fortalecimiento de la calidad institucional en cooperativas y mutuales, especialmente en entidades de segundo y tercer grado, y su coordinación con los programas de fiscalización pública del INAES.
- Potenciar el ejercicio del control público, con el fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector y establecer convenios de colaboración con todos los organismos públicos involucrados.
- Impulsar el uso de las tecnologías de la información e informáticas para un adecuado y eficaz ejercicio del control público.
- Desarrollar formas de gestión acordes a un estado moderno a través del desarrollo de tecnologías informáticas aplicadas a la administración, procesos de digitalización de registros y expediente electrónico, para un adecuado cumplimiento de las misiones y funciones del organismo.
- Informatizar y digitalizar el Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales y establecer procedimientos administrativos que compilen y simplifiquen la normativa existente.
- Consolidar y desarrollar datos estadísticos ciertos para la ejecución de políticas públicas en la materia que resulta competencia del organismo, especialmente la generación de un Observatorio de Economía Social.
- Favorecer la capacitación del personal para lograr un proceso de cambio organizacional que posibilite la jerarquización y profesionalización del personal del organismo.
- Asegurar el cumplimiento de estas políticas con la consolidación y modificación de la estructura funcional del Instituto, el desarrollo de nuevas herramientas organizativas y de gestión electrónica, y avanzar en la regularización de cobertura de la planta funcional del Instituto y la realización de un sistema adecuado de concursos.
- Potenciar el despliegue territorial nacional, a través de la estructura federal del organismo, como así también su presencia internacional.
- Promover la actualización de la legislación vigente preservando la figura jurídica cooperativa y mutual.
- Fortalecer las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional, potenciando las estructuras representativas de sus movimientos, mediante convenios de cooperación

interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo del sector.

- Realizar un acompañamiento permanente a cooperativas de trabajo y mutuales con asociados en situación de alta vulnerabilidad social, brindando asistencia técnica especializada a cooperativas y mutuales que participen en programas sociales que impulse el Poder Ejecutivo Nacional.
- Desarrollar las relaciones institucionales con los organismos provinciales y nacionales, así como del MERCOSUR e internacionales competentes, coordinando tareas de capacitación, de seguimiento de proyectos y de fomento de cooperativas, mutuales y asociaciones económicas entre ellas, promoviendo la constitución de foros y congresos por la economía solidaria, el asociativismo, el empleo decente y la inclusión. Asimismo, se prevé desarrollar la cooperación y ayuda mutua en políticas públicas de integración regional.
- Promover, junto con el Ministerio de Educación, el estudio y la investigación para la generación de conocimiento sobre los valores, principios y prácticas del cooperativismo y el mutualismo en los distintos niveles del sistema educativo e impulsando la puesta en marcha de la reglamentación del artículo 90 de la Ley Nacional de Educación.
- Promover la investigación científica y aplicada desde universidades nacionales a cooperativas y mutuales.
- Capacitar en forma permanente a las cooperativas y mutuales en aspectos institucionales, sus obligaciones para con la autoridad de aplicación y en el desarrollo de nuevos servicios que las consoliden como empresas sociales.
- Favorecer la integración cooperativa y mutual, y las alianzas empresariales en el espacio de la economía social como un salto cualitativo y cuantitativo del desarrollo.
- Integrar a las cooperativas y mutuales con una importante actividad económico-social en sus comunidades con aquellas que atienden situaciones de vulnerabilidad social, posibilitando una política de integración plena a la comunidad y un aprendizaje compartido de experiencias a través de un proceso virtuoso de desarrollo integrado de base local y regional.
- Fortalecer y desarrollar el Sistema Integrado de Gestión del Conocimiento, las infotelecomunicaciones y los medios de comunicación solidarios.
- Promover alianzas tecnológico-productivas entre universidades públicas, entidades solidarias, Micro y Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), para el desarrollo tecnológico sustentable de producción nacional, agregado de valor en origen.
- Favorecer el crédito cooperativo y la ayuda económica mutual hacia actividades productivas, agropecuarias, de servicios públicos e infraestructura comunitaria, de consumo, y de trabajo generadoras de empleo, impulsando un proceso virtuoso de desarrollo local.
- Preservar y recuperar el patrimonio histórico-cultural de mutuales y cooperativas, favoreciendo una nueva síntesis cultural a través de su compromiso con la comunidad consolidando un tejido social solidario.
- Estimular la cultura emprendedora e innovadora asociativa y el desarrollo de competencias emprendedoras, especialmente en la juventud.
- Fortalecer el desarrollo de cooperativas y mutuales existentes en zonas de fronteras que coadyuven socialmente al desarrollo local y la adopción de medidas que colaboren en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo internacional y el lavado de activos.
- Potenciar el desarrollo de cooperativas de servicios públicos y su incorporación a la Red Federal de Fibra Óptica para favorecer la conectividad a nivel nacional, a través del asociativismo, especialmente en comunidades en que el servicio es brindado sólo a través de cooperativas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	971.257.196
TOTAL			971.257.196

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	971.257.196
Gastos en Personal	367.517.758
Personal Permanente	105.744.324
Personal Temporario	37.211.929
Servicios Extraordinarios	36.794.854
Asistencia Social al Personal	2.577.783
Beneficios y Compensaciones	1.052.156
Gabinete de autoridades superiores	12.369.987
Personal contratado	171.766.725
Bienes de Consumo	5.261.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	189.419
Textiles y Vestuario	32.792
Productos de Papel, Cartón e Impresos	215.486
Productos de Cuero y Caucho	190.344
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.272.972
Productos de Minerales No Metálicos	295.079
Productos Metálicos	18.018
Otros Bienes de Consumo	3.046.890
Servicios No Personales	64.081.000
Servicios Básicos	8.658.215
Alquileres y Derechos	3.400.642
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.412.797
Servicios Técnicos y Profesionales	22.831.616
Servicios Comerciales y Financieros	9.800.880
Pasajes y Viáticos	4.192.313
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.430.041
Otros Servicios	3.354.496
Bienes de Uso	4.031.530
Maquinaria y Equipo	3.881.260
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	150.270
Transferencias	471.069.906
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	172.135.018
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	296.330.888
Transferencias a Universidades Nacionales	2.604.000
Incremento de Activos Financieros	59.296.002
Préstamos a Largo Plazo	59.296.002

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	559.599.211
Ingresos Tributarios	475.289.947
Ingresos No Tributarios	80.309.264
Rentas de la Propiedad	4.000.000
II) Gastos Corrientes	611.598.776
Gastos de Consumo	436.859.758
Transferencias Corrientes	174.739.018
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-51.999.565
IV) Recursos de Capital	11.000.000
Disminución de la Inversión Financiera	11.000.000
V) Gastos de Capital	359.658.420
Inversión Real Directa	4.031.530
Transferencias de Capital	296.330.888
Inversión Financiera	59.296.002
VI) Recursos Totales (I + IV)	570.599.211
VII) Gastos Totales (II + V)	971.257.196
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-400.657.985
IX) Contribuciones figurativas	400.657.985
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	971.257.196
Ingresos Tributarios	475.289.947
Sobre el Patrimonio	475.289.947
Capitales	475.289.947
Ingresos No Tributarios	80.309.264
Tasas	120.000
Otras	120.000
Multas	100.000
Multas por Infracciones	100.000
Otros	80.089.264
No Especificados	80.089.264
Rentas de la Propiedad	4.000.000
Intereses por Préstamos	4.000.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	4.000.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	11.000.000
Del Sector Privado	11.000.000
Del Sector Privado	11.000.000
Contribuciones Figurativas	400.657.985
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	375.028.324
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	375.028.324
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	25.629.661
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	25.629.661

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	971.257.196	156	30.000
TOTAL			971.257.196	156	30.000

PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL
(INAES)**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras vinculadas con la promoción y fomento de la actividad cooperativa y mutual, con capacitación en la materia, y el registro y control público de las entidades cooperativas y mutuales en todo el territorio.

Se capacita y asiste técnicamente a entidades cooperativas y mutuales incluyendo a las emergentes de planes sociales, articulando acciones con la jurisdicción ministerial y organizaciones de los distritos donde se organizan las actividades.

Asimismo, se asiste financieramente a cooperativas y mutuales y se integran las nuevas cooperativas en la estructura y sistema solidario de la economía social. Se apoyan los programas de implantación y fortalecimiento de la calidad institucional en cooperativas y mutuales y su coordinación con los programas de fiscalización del organismo.

Se fortalecen las diversas expresiones de la economía social en todos los ámbitos del quehacer nacional, potenciando las estructuras representativas de sus movimientos, articulando y consolidando las relaciones institucionales con los organismos provinciales, nacionales, del MERCOSUR y otros internacionales competentes.

Se realizan tareas de control público con el fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector, implementando nuevos sistemas de control informático tanto de transferencia de datos como de intimación automática. Se impulsa una fuerte presencia territorial de control público en el sector y se implementa el Sistema de Control Especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos, preservando la identidad y la figura jurídica cooperativa y mutual.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	75,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	15,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	36,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	150
Capacitación	Persona Capacitada	23.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	7.000
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	3.500
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	500
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	335

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	246.600.854
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	Secretaría de Desarrollo y Promoción	623.455.893
03	Registro Cooperativo y Mutual	Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	17.785.517
04	Contralor Cooperativo y Mutual	Secretaría de Contralor	83.414.932
TOTAL:			971.257.196

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	971.257.196
Gastos en Personal	367.517.758
Personal Permanente	105.744.324
Personal Temporario	37.211.929
Servicios Extraordinarios	36.794.854
Asistencia Social al Personal	2.577.783
Beneficios y Compensaciones	1.052.156
Gabinete de autoridades superiores	12.369.987
Personal contratado	171.766.725
Bienes de Consumo	5.261.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	189.419
Textiles y Vestuario	32.792
Productos de Papel, Cartón e Impresos	215.486
Productos de Cuero y Caucho	190.344
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.272.972
Productos de Minerales No Metálicos	295.079
Productos Metálicos	18.018
Otros Bienes de Consumo	3.046.890
Servicios No Personales	64.081.000
Servicios Básicos	8.658.215
Alquileres y Derechos	3.400.642
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.412.797
Servicios Técnicos y Profesionales	22.831.616
Servicios Comerciales y Financieros	9.800.880
Pasajes y Viáticos	4.192.313
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.430.041
Otros Servicios	3.354.496
Bienes de Uso	4.031.530
Maquinaria y Equipo	3.881.260
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	150.270
Transferencias	471.069.906
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	172.135.018
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	296.330.888
Transferencias a Universidades Nacionales	2.604.000
Incremento de Activos Financieros	59.296.002
Préstamos a Largo Plazo	59.296.002